



**OAXACA**  
**DE JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

---

# **GACETA** **MUNICIPAL**

*VECINAS Y VECINOS*  
**TRANSFORMANDO**  
**JUNTOS**  
*la capital*

GACETA MUNICIPAL 2025 FEBRERO/EXTRA, FECHA DE PUBLICACIÓN  
10 DE FEBRERO DE 2025.

**DIRECTORIO**

**H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez**

**C. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. OBTULIA SALGADO DELGADO**  
Síndica Primera Municipal

**C. RICARDO RAMÍREZ PÉREZ**  
Síndico Segundo Municipal

**C. JUANA MATILDE GARCÍA VÁSQUEZ**  
Regidora de Hacienda Municipal

**C. JESÚS QUEVEDO CORTÉS**  
Regidor de Gobierno de Territorio y Normatividad

**C. SURISADAI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

**C. SERGIO ALEJANDRO CARREÑO MÉNDEZ**  
Regidor de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud

**C. ALMA ITZEL GARCÍA HERRERA**  
Regidora de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz

**C. JOSÉ BERNARDO MAYRÉN GARCÍA**  
Regidor de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica

**C. DULCE MARÍA LASCAREZ SANTOS**  
Regidora de Servicios Vecinales y Transparencia

**C. FRIDA YOLANDA LYLE GARCÍA**  
Regidora de Prosperidad Compartida y Turismo

**C. ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ**  
Regidor del Centro Histórico y Patrimonio Mundial

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ**  
Regidora de las Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos

**C. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA**  
Regidor de Cultura y Educación

**C. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA**  
Regidor de Protección Civil

**C. IRMA PATRICIA SORIA FRANCO**  
Regidora de Grupos Prioritarios, Juventud y Deportes

## **CONTENIDO**

<b>Comunicado por el que se dan a conocer los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto de los Recursos Federales Transferidos al Municipio de Oaxaca de Juárez correspondientes al reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024. _____</b>	<b>1</b>
<b>Convocatoria para la distinción: “Mujer Oaxaqueña 2025, Alicia Lilia Porras Mazari”. _____</b>	<b>19</b>

**MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA**, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

En uso de mis atribuciones y facultades, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 68 fracción VI, 136 y 137 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 54 fracción IV y 181 fracción VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; tengo a bien expedir y promulgar el:

**COMUNICADO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS, RESPECTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CORRESPONDIENTES AL REPORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**





**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

**LUIS HÉCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, Tesorero Municipal, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 87, 88 fracción II, 89, 93, 95 fracciones I y XXIV y 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 126 fracción II y 133 primer párrafo, fracciones I, II, LXXXIV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente, y

### CONSIDERANDO

Que en términos de lo establecido por el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dispone que las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los Recursos Federales que les sean transferidos en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión.

Que el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes sobre el Ejercicio y destino de los Recursos de los Fondos de Aportaciones Federales en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión.

Que los artículos 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, señalan que las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado. Asimismo, se deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los Recursos Federales que reciban las Entidades Federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados Estatales, Universidades Públicas, Asociaciones Civiles y otros terceros beneficiarios.

Que el numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, establece que la información que remitan las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones mediante el SFU deberá ser la misma que dichas instancias publiquen a través de los medios oficiales de difusión y que pongan a disposición del público mediante sus portales de Internet.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:





TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

**COMUNICADO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS, RESPECTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**PRIMERO.** Se hace del conocimiento del público en general los informes trimestrales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos al Municipio de Oaxaca de Juárez, reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para tal fin.<sup>1</sup>

**SEGUNDO.** Se presenta el informe general correspondiente al componente de Destino del Gasto.

Concepto	Reportado al Cuarto Trimestre 2024
Número total de proyectos validados al trimestre	102
Monto total de los proyectos validados	\$192,510,285.22
Monto total ejercido de los proyectos validados	\$157,381,487.19
Monto total pagado de los proyectos validados	\$157,381,487.19
Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	95.62%

Nota: Incluye rendimientos financieros.

<sup>1</sup> La SHCP ha emigrado el sistema a que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria hacia una nueva plataforma tecnológica con la finalidad de mejorar la usabilidad y el rendimiento del sistema de reporte, en este sentido, a partir de la publicación de la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos en agosto de 2018, el Sistema de Formato Único (SFU) cambia a Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).





PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
1972-1997

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

**TERCERO.** Se presentan los informes generales correspondientes al componente de Ejercicio del Gasto:

Concepto	Reportado al cuarto Trimestre 2024
Número de programas presupuestarios informados	2
Monto total aprobado de los programas presupuestarios	\$367,987,136.70
Monto total modificado de los programas presupuestarios	\$445,203,445.89
Monto total ejercido de los programas presupuestarios	\$410,067,473.52

Nota: Incluye rendimientos financieros.



TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

PARADIGMA CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD



**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2027

Ciclo de recurso	Tipo de recurso	Descripción del Ramo	Clave del Ramo	Descripción del Programa	Clave del Programa	Programa Fondo Convenio – Específico	Número de partidas cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2024	2- FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	FAIS MUNICIPAL	2	158,722,075.40	192,510,285.22	157,381,487.16
2024	2- FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	14	209,265,061.30	252,693,160.67	252,685,986.36

Nota: Incluye rendimientos financieros.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**





**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2017



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2010-2011

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

CUARTO. Se presentan los informes correspondientes al componente de Indicadores:

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2024	4	4	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	189338	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	40.17857	60	{just1: {ciclo: 2024, trim: 4, just: Otras causas, usuario: ceticia, domicilio: nguezm, fecha: 13/01/25}}	40	Otras causas		66.67	Validado

*(Handwritten signature)*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**



**OAXACA DE JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PAtrimonio Cultural DE LA HUMANIDAD  
2012-2017

TRANSFORMANDO **JUNTOS**

Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2024	4	4	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social	191070	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	58.03571	40	{just: {inicio:2024, trim:4, just: Otras causas, usuario: leticiadominguezm, fecha:13/01/25}}	60			66.67	Validado

*(Handwritten signature)*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO **JUNTOS**



TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**



Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2024	4	4	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	191456	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el periodo	Detalle	Avance (%)	Flujo
Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	1.78571	0	{just1:(ciclo:2024,trim:4,just:Otras causas,usuario:leticia domingo domingo,fecha:13/01/25)}	NO SE REALIZARÁ EL PRODIM, EL RECURSO SERÁ UTILIZADO PARA OBRA PÚBLICA.	0		100	Validado

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**



**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
1972-2027

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2024	4	4	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	187235	Índice en el Ejercicio de Recursos

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial / demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	0	{justi: {ciclo:2024, trim:4, just:Otras causas, usuario:illiana anaagomezguzm, fecha:08/01/25}}	100	{justi: {ciclo:2024, trim:4, just:Otras causas, usuario:illiana anaagomezguzm, fecha:08/01/25}}	SE PRETENDE EJERCER EL 100% DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	100	100	Validado

*(Handwritten signature)*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**





**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
N.º 2027

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Sub-función	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2024	4	4	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	189815	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Justificación	Avance (%)	Flujo
Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) *100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		100	Otras causas	100	Validado

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**





TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

Ciclo	2024	Período	4	Trimestre	4	Entidad Federativa	Oaxaca	Municipio	Oaxaca de Juárez	Ramo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	Programa Presupuestario	1005	Nombre del Programa Presupuestario	FORTAMUN	Grupo Funcional	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Clave del Indicador	189870	Nombre del Indicador	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México
-------	------	---------	---	-----------	---	--------------------	--------	-----------	------------------	------	---	--------	---	-------------------------	------	------------------------------------	----------	-----------------	-----------------------	---------	---	------------	-------------------------	-------------------------	---	---------------------	--------	----------------------	---

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Justificación	Avance (%)	Flujo
Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior. Los ingresos disponibles se refiere al Ingreso de Libre Disposición, según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y está compuesto por los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciben del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. El momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.	[(Ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual - Ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal anterior) / año t / Ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal anterior] * 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	1.5		1.5		8,06539		537.69	Validado

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**





**OAXACA DE JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PARLAMENTO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2024	4	4	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	190222	Índice de Dependencia Financiera

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Período	Justificación	Avance (%)	Flujo
Del total de los ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador mostrará la razón en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales ministrados a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos a partir de una política recaudatoria municipal activa para fortalecer sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. El momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial//Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.66043		.66043		.43095	Otras causas	153.25	Validado

*[Handwritten signature]*



**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



LA HUMANIDAD  
DE LA HUMANIDAD  
1977-2027

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2024	4	4	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	194772	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Justificación	Avance (%)	Flujo
Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al cumplimiento de obligaciones financieras del municipio. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta) *100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0		N/D	Vaidado

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**





**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PALESTRONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2017-2020

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2024	4	4	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	194773	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Justificación	Avance (%)	Flujo
Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta) *100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0		N/D	Validado

*(Handwritten signatures)*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**



**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PA TRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2024	4	4	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	194774	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Justificación	Avance (%)	Flujo
Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de descargas de aguas residuales. Los montos correspondientes a los dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el pago de descargas de aguas residuales / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta) *100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0		N/D	Validado

*Handwritten signature*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**



Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2024	4	4	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	194775	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Período	Avance (%)	Flujo
Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de los sistemas de recaudación local del municipio o demarcación territorial. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para a la modernización de los sistemas de recaudación local / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta) *100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		0	N/D	Validado

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**









**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PAtrimONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2011-2020

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

Ciclo	2024	Período	4	Trimestre	4	Entidad Federativa	Oaxaca	Municipio	Oaxaca de Juárez	Ramo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	Programa Presupuestario	1005	Nombre del Programa Presupuestario	FORTAMUN	Grupo Funcional	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Clave del Indicador	194777	Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública
-------	------	---------	---	-----------	---	--------------------	--------	-----------	------------------	------	---	--------	---	-------------------------	------	------------------------------------	----------	-----------------	-----------------------	---------	---	------------	-------------------------	-------------------------	---	---------------------	--------	----------------------	--

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Justificación	Avance (%)	Flujo
Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública. Los montos correspondientes a los variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta) *100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100		100		100		100	Validado

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**



**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

**QUINTO.** Los informes trimestrales completos presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se encuentran disponibles para su consulta en la página de internet oficial del municipio, a través de los siguientes enlaces electrónicos:

Enlace:

<http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/informacion-financiera/RFT>

Hipervínculos cuarto trimestre ejercicio fiscal 2024:

I. Destino del Gasto:

<https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/XXI/RFT/2024/4to-trimestre/1-Destino-del-gasto.zip>

II. Ejercicio del Gasto:

<https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/XXI/RFT/2024/4to-trimestre/2-Ejercicio-del-gasto.zip>

III. Indicadores:

<https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/XXI/RFT/2024/4to-trimestre/3-Indicadores-FAISMUN-FORTAMUN.zip>

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Municipal de Oaxaca de Juárez.

Dado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 04 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

*Luis Héctor Rodríguez Jiménez*

**C. LUIS HÉCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
TÉSORERO MUNICIPAL

01/01/2025-31/12/2027

Elaboró: Hugo Enrique Ruiz Aguilar  
Revisó: Adriana Mendoza Méndez



Av. Morelos No. 108 Col. Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez

f /municipiioaxacadejuarez @ /municipiioaxaca

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

Plaza de la Danza s/n, Centro, C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Oax. ☎ 951 501 5500

[www.municipiodeoaxaca.gob.mx](http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx)

**MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA**, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

En uso de mis atribuciones y facultades, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 68 fracción VI, 136 y 137 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 54 fracción IV y 181 fracción VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; tengo a bien expedir la siguiente:

### **CONVOCATORIA PARA LA DISTINCIÓN:**

#### **“MUJER OAXAQUEÑA 2025, ALICIA LILIA PORRAS MAZARI”**

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo establecido por el artículo 54 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en relación con los artículos 1, 2, apartado I, inciso e), y 3 del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objetivo de reconocer la aportación y el trabajo destacado de las mujeres a favor de la sociedad, emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA**

Se les invita a todas las personas, a postularse (mujer) o a postular mujeres originarias o vecinas del Municipio de Oaxaca de Juárez, que han realizado aportaciones en beneficio de este Municipio, en las ramas de la ciencia y tecnología; en cultura, deporte, social, ciudad cuidadora, mujer autónoma o cualquier otra, de acuerdo a las siguientes.

#### **BASES:**

##### **A) VIGENCIA.**

A partir de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, quedan abiertas las inscripciones para la postulación de las mujeres.

##### **B) REQUISITOS.**

1. Carta de exposición de motivos de la postulación, señalando domicilio para recibir notificaciones, así como correo electrónico para tal efecto.
2. Currículum vitae o semblanza de la postulante, que plasme la aportación en beneficio de este Municipio, en las ramas de la ciencia y tecnología; en cultura, deporte, social, ciudad cuidadora, mujer autónoma o cualquier otra, acompañando documentación, publicaciones o elementos que acrediten lo señalado.

#### **SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

3. Identificación oficial de la postulante, que acredite su mayoría de edad, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
4. Constancia de origen y vecindad, expedida por la Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez (trámite sin costo solo para las postulantes).

En los casos de las postulaciones realizadas, a través de correo electrónico, se deberán enviar los documentos en archivos adjuntos en formato PDF, que sean legibles.

#### **C) DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

La postulación se deberá realizar, con los documentos requeridos en la presente Convocatoria, en las Oficinas que ocupa la Regiduría de las Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 17:00 horas; o en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de la Mujer de Oaxaca de Juárez, ubicadas en Agua número 200, Colonia Lomas del Crestón, Oaxaca de Juárez, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, respectivamente; o mediante correo electrónico a la dirección siguiente: [convocatoria.mujiroaxaquena@municipiodeoaxaca.gob.mx](mailto:convocatoria.mujiroaxaquena@municipiodeoaxaca.gob.mx).

La postulación de las mujeres será gratuita.

#### **D). DEL COMITÉ DICTAMINADOR.**

El Comité Dictaminador, analizará y evaluará los expedientes recibidos de las postulantes, de acuerdo a los Lineamientos Internos; emitiendo el fallo correspondiente, que se turnará a la Comisión de las Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos, para que dictamine y proponga su aprobación ante el Honorable Cabildo Municipal de Oaxaca de Juárez, atendiendo el criterio de imparcialidad.

El título de distinción ciudadana "**MUJER OAXAQUEÑA 2025, ALICIA LILIA PORRAS MAZARI**", no será otorgado a postulantes que hayan obtenido la distinción de "**MUJER OAXAQUEÑA**" en años anteriores.

El Comité Dictaminador se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por las postulantes.

Serán otorgados hasta la cantidad de 12 títulos de la distinción ciudadana "**MUJER OAXAQUEÑA 2025, ALICIA LILIA PORRAS MAZARI**".

El fallo que emita el Comité dictaminador, para el otorgamiento del título de distinción Ciudadana "**MUJER OAXAQUEÑA 2025, ALICIA LILIA PORRAS MAZARI** ", será inapelable.

#### **E) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

Los resultados de las postulaciones serán publicados en la Gaceta Municipal, en las cuentas de las redes sociales oficiales del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, así como en el portal oficial del Municipio [www.municipiodeoaxaca.gob.mx](http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx).

#### **F) OTROS.**

El título de distinción Ciudadana "**MUJER OAXAQUEÑA 2025, ALICIA LILIA PORRAS MAZARI**", será entregado en Sesión Solemne del Honorable Cabildo Municipal de Oaxaca de Juárez, el día 8 de marzo del año dos mil veinticinco, en el marco de la Conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**



Los puntos no considerados en esta convocatoria, serán resueltos por el Comité Dictaminador, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez.

**G) INFORMACIÓN RESERVADA, CONFIDENCIAL Y DATOS PERSONALES.**

En cuanto a la información que se reciba y se genere se precisa lo siguiente:

El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal; y 6 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; y para su debida publicación y observancia, se promulga la convocatoria en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 fracciones V, VI y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 54 fracción IV y 181 fracción VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10 y 11 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; y para su debida publicación y observancia, se promulga en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez.- DAMOS FE. ---  
-----

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ**

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

**MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA**

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**SECRETARIO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ**

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. Oaxaca de Juárez,  
Dpto. Centro, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

  
**MTRO. ALEXANDER PÉREZ CARRERA**